	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 8

31.

Fecha: **2021/12/07**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“Contratar la Interventoría a los estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos y técnicos para construir la primera fase del proyecto denominado "multicampus sostenible y sustentable" en la unidad agroambiental el vergel de la extensión Facatativá de la universidad de Cundinamarca”.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 157.256.606
----------------------------	-----------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022	N/A	\$132.118.408	\$157.220.906
2	CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC	N/A	\$132.147.899	\$157.256.000
3	CM GRUPO SAS	900.013.533-5	\$132.123.000	\$157.226.370

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 8

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 – 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214	El proponente CUMPLE
---	---	--------------------------------

PROPONENTE: CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	4, 5, 6, 7, 8, 74, 75	El proponente NO CUMPLE

PROPONENTE: CM GRUPO SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1, 2, 3, 4.	El proponente CUMPLE


Nota 1: para aquellos proponentes que no allegaron los Estados financieros se realiza la evaluación con base en la información aportada en el RUP de la vigencia 2020.

Nota 2: Para aquellos proponentes que no indicaron el año fiscal más favorable, se realizará la evaluación financiera con base en la información aportada en el RUP vigencia 2020

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde,	Para consorcios o uniones	El proponente CUMPLE LIQ.= 7.55

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 8

≥ 1.5	LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: center;">0,22</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: center;">7,33</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">7,55</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	0,22	ARM CONSULTING SAS	7,33	L=	7,55
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	0,22										
ARM CONSULTING SAS	7,33										
L=	7,55										
Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento o. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE = 55.2% <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: center;">4,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: center;">51,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">55,2%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	4,0%	ARM CONSULTING SAS	51,2%	NE=	55,2%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	4,0%										
ARM CONSULTING SAS	51,2%										
NE=	55,2%										
Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 103.8 <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: center;">96,1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: center;">7,7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">103,8</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	96,1	ARM CONSULTING SAS	7,7	TOTAL	103,8
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	96,1										
ARM CONSULTING SAS	7,7										
TOTAL	103,8										
Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 70%	CT = AC - PC ≥ 70% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente.	CT = ∑ CTi ≥ 70% PO. Donde CT = Capital de Trabajo CTi = Capital de trabajo de	El proponente CUMPLE CT= \$4.629.828.536 <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO						
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 8

	<p>PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>LA ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA</p> <p>Presupuesto oficial estimado de la presente para consorcios o uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CTi > 70% PO.</p> <p>Si CT ≥ 70% PO, la propuesta será Habilitada Si CT < 70% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	<table border="1"> <tr> <td>CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: right;">\$472.275.536,00</td> </tr> <tr> <td>ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: right;">\$4.157.553.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">CT =</td> <td style="text-align: right;">\$4.629.828.536,00</td> </tr> </table>	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	\$472.275.536,00	ARM CONSULTING SAS	\$4.157.553.000,00	CT =	\$4.629.828.536,00		
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	\$472.275.536,00									
ARM CONSULTING SAS	\$4.157.553.000,00									
CT =	\$4.629.828.536,00									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 3.0%</p> <p>R.P. = U.O. / P ≥ 3.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Si R.P. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 19.23%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: center;">1,48</td> </tr> <tr> <td>ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: center;">17,75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">19,23</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	1,48	ARM CONSULTING SAS	17,75	RP=	19,23
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	1,48									
ARM CONSULTING SAS	17,75									
RP=	19,23									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 8

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 2.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 2.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 8.53%							
	Si R.A. $\geq 2.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 2.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS</td> <td style="text-align: center;">0,88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ARM CONSULTING SAS</td> <td style="text-align: center;">7,65</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">8,537</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	0,88	ARM CONSULTING SAS	7,65
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSULTORES Y CONTRUCCIONES HCP SAS	0,88									
ARM CONSULTING SAS	7,65									
R.A=	8,537									

N°	2	PROPONENTE	CONSORCIO MULTICAMPUS - UDEC
			<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2020, se agrega pantallazo de los términos de la Invitación No. 053</p> <p>Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener <u>Registro Único de Proponentes (RUP)</u>, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2020 y vigente. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información.</p> <p>La propuesta presentada por CONSORCIO MULTICAMPUS - UDEC no se puede evaluar, toda vez que uno de sus consorciados no cumple con este requisito.</p>

N°	3	PROPONENTE	CM GRUPO SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5	Para consorcios o uniones	El proponente CUMPLE LIQ.= 10.02

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 8

≥ 1.5	<p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	
	<p>Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE = 15.02%
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 1843.67
	<p>Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 70\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 70\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = \sum CTi $\geq 70\%$ PO. Donde CT = Capital de Trabajo CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p>	El proponente CUMPLE CT= \$236.246.968

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 8

		<p>LA ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA</p> <p>Presupuesto oficial estimado de la presente para consorcios o uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CTi > 70% PO.</p> <p>Si CT ≥ 70% PO, la propuesta será Habilitada Si CT < 70% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 3.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 3.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 30.62%
	Si R.P. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 2.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 2.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 26.02%
	Si R.A. ≥ 2.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 2.0% la propuesta será Inhabilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 8

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **053 obtienen** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022	N/A	X	
2	CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC	N/A		X Uno de los consorciados no cuenta con información fiscal de vigencias anteriores
3	CM GRUPO SAS	900.013.533-5	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Director Financiero

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13